



Este pasado viernes, se reunió la mesa provincial de Podemos Salamanca en Béjar.

Durante la visita, previamente a la reunión de la mesa, los asistentes pudieron realizar, gracias al Grupo Cultural San Gil, una visita guiada al jardín histórico renacentista de El Bosque. Este Jardín, al que todavía hoy no se le han reconocido la integridad de sus terrenos como Bien de Interés Cultural (BIC) está sufriendo, según palabras de Podemos, *“un irresponsable abandono por parte de sus actuales propietarios, La Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Béjar”*.

La reunión de la mesa provincial contó por primera vez con el Secretario General de Podemos Castilla y León, Pablo Fernández. La mesa provincial reunió a diversos representantes de la organización en la provincia de Salamanca como fueron la procuradora en las Cortes, Isabel Muñoz, dos representantes del Consejo Ciudadano Autonómico, Sara Blanco y Francisco Olucha, el Secretario General de Podemos Salamanca, Ignacio Paredero, así como los Enlaces de Organización de varios de los círculos de la provincia, Carlos Castaño (Béjar), Elena Vaquero (USAL), Andrés Vicente (Santa Marta) y José Vicente (Cabrerizos).

La mesa abordó diversos aspectos administrativos y de coordinación entre los círculos de la provincia, como el transporte metropolitano y las oposiciones de médicos. La mesa expresó su preocupación por el anuncio realizado con “puenticidad” por la Junta de Castilla y León de expropiar diversas fincas de la zona de Retortillo, a instancias de la minera Berkeley, continuando así la empresa su alocada carrera especulativa hacia ninguna parte, a pesar de que el Procurador del Común de Castilla y León ha dictado resolución en la que declara no

valida la Declaración de Impacto Ambiental para la autorización de uso excepcional en suelo rústico de la instalación radiactiva y que la Unión Europea ha abierto una investigación sobre la mina por el incumplimiento del tratado EURATOM sobre asuntos relacionados con el uranio y el torio, asegurando que la Comisión “tomará todas las medidas necesarias, incluidos los procedimientos de infracción a que haya lugar.” si no están cubiertas las directivas sobre normas de seguridad básicas.